

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

Precios de suscripción

Por un año... Pesetas 25
 Por seis meses... 13
 Por tres meses... 7
 Número suelto: veinticinco céntimos.
 Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
 Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.
 En los de prendadas, á diez céntimos.
 En los demás, á veinte.

El pago será adelantado

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 25 de Febrero).

Gobierno civil

DE LA

Provincia de Santander

Sección de Minas

Número 12.114

Don Román de Ingunza y Zaldivar, Ingeniero Jefe de Minas de este distrito. Hago saber: Que don Francisco Carrión, vecino de Santander ha presentado el doce del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «La Marquesa» de mineral de pirita de hierro y otros en el subsuelo del sitio llamado Los Valdíos, término de Tanos, Ayuntamiento de Torrelavega. El trazado de la designación es el siguiente: Se tendrá por punto de partida el encuentro de los regatos de la Serna y las Calenturas y se medirán 100 metros al Norte la prime-

ra estaca, al O. 100 la segunda, al Sur 300 la tercera, al Este 600 la cuarta, al Norte 300 la quinta, al Oeste 200 la 600, al Sur 200 la septima, al Oeste 300 la octava, y de esta al Norte 100, cerrando el perímetro según el registrador. Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 60 días que señala el artículo 24 de la Ley. Santander 22 de Diciembre de 1902.—El Ingeniero Jefe, P. O. Luis Villar.

INTERVENCIÓN DG HACIENDA

DE LA

Provincia de Santander

En el estado que se publicó en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 23 del actual, comprensivo de los importes del 16 por 100 de recargos municipales sobre la contribución territorial, el de las obligaciones de primera enseñanza y los saldos á favor y en contra que resultaran para las corporaciones municipales y que respectivamente aumentará ó disminuirá el cupo de consumos para el Tesoro, han aparecido errores materiales en el 16 por 100 de recargos municipales de Cieza y en las obligaciones de primera enseñanza de Molledo, cuyas partidas debidamente rectificadas quedarán del modo siguiente:

AYUNTAMIENTOS	Importe del 16 por 100 de los recargos municipales sobre territorial	Importe de las obligaciones de primera enseñanza	Saldo en contra	Cantidad que trimestralmente ha de aumentarse al cupo de consumos
Cieza.....	920 58	1.433 32	512 74	128 18
Molledo.....	1.662 50	4.097 47	2.484 88	608 72

Santander 25 de Febrero de 1903.—El Interventor, José Vallcorba.

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Matrícula de la contribución industrial y de comercio de Santander

TARIFA 1.^a

(CONTINUACIÓN)

- 329 D. Luciano Rivero, Correo, 10; cuota que paga al Tesoro: 145 pesetas
- 330 » Jorge Rivas, Peña Herbosa, 17; id. 205
- 331 » César Díaz, Méndez Núñez; id. 160
- 332 » Antonio Martínez, Lope de Vega, 2; id. 200
- 333 » Antonio Cabrero, Cuesta de la Atalaya, 8; id. 194
- 334 » Braulio Lavín, Río de la Pila, 10; id. 194
- 335 » Manuel González, Isabel II, 6; id. 200
- 336 » Francisco Velarde, Burgos, 22 y 24; id. 200
- 337 » Cesáreo Gómez, San Emeterio, 5; id. 194
- 338 » Fernando Quintana, Alta, 16 y 18; id. 200
- 339 » Fernando García, Cuesta de la Atalaya, 6; id. 205
- 340 » Higinio Fernández, Alameda 1.^a, 2; id. 230
- 341 » Calixto Velarde Gómez, Becedo, 3; id. 210
- 342 » Blas Rodríguez, Cuesta del Hospital, 4; id. 190
- 343 » Manuel Hoyos, Florida, 6; id. 194
- 344 D.^a Rita Caballero, Cuesta Gibaja, 6; id. 207
- 345 D. César Mier, Atarazanas, 6; id. 194
- 346 » Balbino Cerrolaza, Lope de Vega, 11; id. 194
- 347 » Francisco Gambarte, Cuesta de la Atalaya; id. 210
- 348 » Isidro Royano, Daoíz y Velarde; id. 200
- 349 » Antonio Moreno, Arrabal, 23; id. 194
- 350 » José Hernández Moreno, Alta, 31; id. 215
- 351 » Manuel Antonio Pérez, Burgos, 20; id. 215
- 352 Sres. Cerrolaza, Tazón y Comp.^a, Colón; id. 275
- 353 D. Alberto Colina, Plaza de la Esperanza; id. 190
- 354 » José Linaje, Cuesta del Hospital; id. 210
- 355 » Pablo Nocito, Compañía, 18; id. 240
- 356 » Segundo Varela, Cuesta Gibaja, 4; id. 205
- 357 » Francisco Roldán, Paseo de la Concepción; id. 190
- 358 » Luis Martínez, Esperanza; id. 194
- 359 » Raimundo Gutiérrez, Cuesta del Hospital; id. 194
- 360 » Andrés Fernández, Miranda, 66; id. 194
- 361 » Braulio Lavín, Esperanza, 2; id. 194
- Clase 9.^a, epígrafe 16.—Café á veinte céntimos taza*
- 362 D. Higinio Valle, Puntida; id. 194
- 363 » Sebastián Dobarganes, Rupalacio; id. 194
- 364 » Domingo Salinas, Puente, 12; id. 194
- 365 » Serafín Hernández, Puente, 7; id. 194
- Clase 9.^a, epígrafe 17.—Casa de huéspedes*
- 366 D. Pablo Decha, Puerta de la Sierra; id. 194
- 367 » Francisco Saro, Puerta de la Sierra; id. 194
- 368 » José Iglesias, Hospital; id. 194
- Clase 9.^a (bis), epígrafe 1.—Vinos y aguardientes por menor*
- 369 D. Juan Cuesta, Arrabal; id. 180
- 370 » Antonio Viadero, Cañadío; id. 180
- 371 » Francisco Expósito, Barcelona; id. 170
- 372 » Narciso Zaldueño, Calderón; id. 190
- 373 » Francisco Marure, Colosía; id. 190
- 374 D.^a Pilar Parrondo, General Espartero; id. 170
- 375 D. Pedro Venero, Libertad; id. 180
- 376 » Cándido F. de la Torre, Libertad; id. 180
- 377 » Santos García Frades, Libertad; id. 180
- 378 » Faustino Fernández, Lope de Vega; id. 180
- 379 » Antonio Barros, Medio, 5; id. 160
- 380 » Pascual Gómez, Muelle; id. 180
- 381 » Pedro Azcué, Plaza Nueva; id. 180
- 382 » Leonardo Castillo, Peña Herbosa; id. 180
- 383 » José Fernández, San Emeterio; id. 200
- 384 » Victoriano Fernández, Calderón; id. 175
- 385 » Ezequiel Fernández, Sal, 5; id. 170
- 386 » Fermín Cisneros, Compañía, 8; id. 170
- 387 » Anselmo Fernández, Calle Alta; id. 180
- 388 » Pedro San Martín, Rúa la Sal; id. 180
- 389 D.^a Victoria Fernández, Rúa la Sal; id. 170
- 390 D. Celis Cortines Hermanos, Ruamayor, 17; id. 175
- 391 » José Sarabia, Somorrostro; id. 190
- 392 » Eduardo Fernández Regatillo, Somorrostro, 220
- 393 » Prudencio Venero, Cuatro Caminos; id. 180
- 394 » Ramón Gómez Inguanzo, Concordia, 12; id. 170
- 395 » Manuel Sánchez, Becedo; id. 170
- 396 » Gregorio Gómez, Cuesta de la Atalaya; id. 180
- 397 » Manuel Digón, Cuesta de la Atalaya; id. 180
- 398 D.^a Petra Díez, Garmendia; id. 170
- 399 D. Salustiano Gil López, Lealtad; id. 190
- 400 » Antonio Velasco, Méndez Núñez; id. 180
- 401 » Cipriano Bárcena, Santa Clara; id. 175
- 402 » Félix Pacheco, Santa Lucía; id. 150
- 403 » Juan López Tafall, Calle de Cuesta; id. 180
- 404 » Segundo Lledís, Burgos; id. 180
- 405 » Francisco Ruiz, Méndez Núñez; id. 150
- 406 Sres. Cacho y Orosa, San José; id. 190
- 407 D. Isidoro Ubierna, Méndez Núñez; id. 180
- 408 » José Peña, Ruerta la Sierra; id. 180
- 409 D.^a Marta Fernández, Colón; id. 180
- 410 D. Félix López, Ruamenor, 28; id. 175
- 411 » Máximo Gándara, Bonifaz; id. 180
- 412 » Modesto Sánchez, Cuatro Cauninos; id. 180
- 413 » José González, Arce Bodega; id. 180
- 414 » Luis Pardo Alonso, San Fernando; id. 170
- 415 » Eduardo Sánchez, Padilla; id. 220
- 416 D.^a María Bezanilla, Gibaja; id. 170
- 417 D. Gumersindo Sánchez, Cuesta del Hospital; id. 200
- 418 D.^a María Ortiz, Cuesta del Hospital; id. 180
- 419 » Matilde Muñoz, Peña Herbosa; id. 175
- 420 D. Pablo Martínez, Méndez Núñez; id. 150
- 421 » Cesáreo Diego, Alsedo Bustamante; id. 170
- 422 » Ricardo Puente, Calderón; id. 170
- 423 » Feliciano Castro Cuesta, Vargas; id. 180
- 424 » Estéban López, Libertad; id. 180
- 425 » Ulpiano Rebollo, San Martín; id. 180
- 426 » Amador Pérez, Méndez Núñez; id. 180
- 427 » Eulogio Torcida, Burgos; id. 180
- 428 » Modesto Díaz, General Espartero; id. 180
- 429 » Manuel Fernández, Gándara; id. 180
- 430 » Jesús Díaz González, Santa Clara; id. 180
- 431 » José González, Santa Lucía; id. 170
- 432 D.^a Presentación Barañano, P. de la Esperanza; id. 160
- 433 D. Valeriano Díaz, Calderón; id. 190
- 434 » Dionisio Mayorga, Navas de Tolosa; id. 180
- 435 » Federico Bonet, Martillo; id. 180
- 436 » Victoriano Camarero, Pescadería; id. 180
- 437 » Emilio del Río, P. Altas; id. 180
- 438 » José Gómez, Puerta la Sierra; id. 180
- 439 » Ezequiel Raba, Colón; id. 190
- 440 » Félix Presmanes, Peñas Redondas; id. 160
- 441 D.^a Rosa Lezonno, Daoíz y Velarde; id. 200
- 442 » Purificación Cerezo, Calzadas Altas; id. 180
- 443 D. Manuel Gómez Ortiz, Colón; id. 180
- 444 D.^a María Cuevas, Peña Herbosa; id. 180
- 445 D. Eleofredo García, Puerto Chico; id. 180
- 446 » Victor Gastamaza, Cervantes, 9; id. 180
- 447 » Estéban Ruiz Gómez, San Martín; id. 180
- 448 » César del Campo Gómez, Ballén; id. 180
- 449 » Casimiro Huertas, Vargas, 43; id. 175
- 450 » Emilio Arijas López, Madrid; id. 170
- 451 Bodegas Riojanas, Muelle, 37; id. 230
- 452 D. Maxmino Cobos, Río de la Pila; id. 180
- 453 » Higinio Cuena González, Colón; id. 210
- 454 » José Bustamante Barrio, San Celedonio; id. 180
- 455 » Jacinto Cabiedes, San Martín; id. 180
- 456 » José Gómez Pedrajo, Ruamayor; id. 175
- 457 D.^a Ramona Palacios, Pescadería; id. 180
- 458 » Dámasa Ibáñez, Burgos; id. 180
- 459 D. Tomás Herrero Pita, San Martín; id. 170
- 460 » B. L. Domecq, Becedo; id. 250

- 461 » Alejandro Martínez, Cádiz; id. 200
 462 D.ª María Muñoz Fernández, Enseñanza; id. 180
 463 D. Hermenegildo Abaigas, Somorrostro; id. 160
 464 » Antonio Orallo Sánchez, N. de Tolosa; id. 180
 465 » Marcelino Balbás, Méndez de Luearca; id. 180
 466 » Román García, Alameda 1.ª; id. 200
 467 » Antonio Demetrio Aguirre, Vargas; id. 175
 468 D.ª Dolores Barquín, Garmendia; id. 180
 469 D. Lorenzo Bustillo, San Fernando; id. 190
 470 » Pedro Blanco, Burgos; id. 180
 471 » D. Andrés Revuelta, Muelle; id. 200
 472 D.ª Leandra González, General Espartero; id. 170
 473 D. Dámaso A. Díaz, Santa Clara; id. 180
 474 » Dionisio López, Martillo; id. 180
 475 » Carmelo González, Rincón; id. 150
 476 D.ª Consuelo Portilla, Alameda 1.ª; id. 180
 477 D. Luis Agudo Soana, J. Bustamante; id. 180
 478 » Rafael Vila, Vargas; id. 180
 479 » Isaias Gallego Martínez, Peña Herbosa; id. 180

Clase 10.ª, epígrafe 1.—Cuchillos y navajas

- 480 D. Victoriano Gutiérrez, Atarazanas; id. 150

Clase 10.ª, epígrafe 2.—Calzado hecho

- 481 D. Manuel Cué Muñoz, Colón; id. 150
 482 » Primitivo Guardado, Puente; id. 150
 483 » Bernardo Herrero Díaz, Puente; id. 150
 484 » Celedonio Varela, San Francisco; id. 150
 485 » Félix Ramos, Blanca; id. 150
 486 » Ramos Hermanos, Blanca; id. 150
 487 » Emilio Revilla, Colón; id. 150
 488 » José María Venero, Puerta la Sierra; id. 150
 489 Sres. Cerrolaza y Rivas, P. Atarazanas; id. 150
 490 D. Luis P. Marhuende, P. del Peso; id. 150
 491 » Ildefonso Ramos Ramos, Puente; id. 150
 492 » Aurelio Guerra, Correo; id. 150
 493 » Bernardo Herrero, Colosía; id. 150
 494 » José Emeterio Incera, F. Pi Margall; id. 150
 495 Sres. Cerrolaza y Varela, Correo; id. 150

Clase 10.ª, epígrafe 4.—Loza entrefina

- 496 D. Andrés Galiano, Libertad; id. 150
 497 D.ª Pilar Isla, Colón; id. 150
 498 D. Miguel Martín, Lealtad; id. 150

Clase 10.ª, epígrafe 7.—Teja, ladrillo y cal

- 499 D. Victoriano Lombera, Carbajal; id. 150
 500 » Adrián Vegui, Carbajal; id. 150
 501 » Lucio Sierra, Cervantes; id. 150
 502 » V. Valderrama, Burgos; id. 150
 503 Sres. Gracia y Barrio, P. de la Esperanza; id. 150
 504 D. Antonio Ramírez, A. López; id. 150
 505 » Domingo Cubas, Arrabal; id. 150
 506 » Lostaló Arrizabalaga y Comp.ª, Muelle; id. 150

Clase 10.ª, epígrafe 8.—Venta de tocino

- 507 D. Tomás Ganzo, P. Nueva; id. 150
 508 » Antonio Preciado, P. Nueva; id. 150
 509 D.ª Carolina Rumayor, Mercado; id. 150
 510 D. Julio B. Meléndez, Mercado; id. 150

Clase 10.ª, epígrafe 10.—Relojes ordinarios

- 511 D. Alfredo Arthaud, Atarazanas; id. 150
 512 » Modesto Barañano, Ribera; id. 150
 513 » Acisclo García Alonso, San Francisco; id. 150

Clase 11.ª, epígrafe 4.—Venta de cervezas

- 514 Sociedad anónima La Austriaca, Alameda 1.ª; id. 120

Clase 11.ª, epígrafe 5.—Mesón ó parador

- 515 D. Miguel Fernández, Cervantes; id. 120
 516 » Demetrio Muro Gil, Tinglado; id. 120
 517 » Eustaquio García, Gibaja; id. 120

Clase 11.ª, epígrafe 6.—Abacería

- 518 D. Román Urquijo, Sol; id. 110
 519 » Francisco Montero, San Roque; id. 110
 520 » Angel Rodríguez, C. de la Atalaya; id. 130
 521 D.ª Juana Díaz, O. de la Atalaya; id. 120
 522 D. Timoteo González, Enseñanza; id. 120
 523 » Pedro Alvarado, Garmendia; id. 95
 524 D.ª Catalina Sánchez, A. López; id. 150
 525 D. Manuel Samperio, Santa Clara; id. 100
 526 » Edesio Marijuan, Plaza Nueva; id. 160
 527 » Antonio Celada, San Simón; id. 110
 528 » Francisco García, Marina; id. 130
 529 » Bruno Abaigas, Ruamenor; id. 120
 530 Viuda de Wenceslao Aguinaco, Colón; id. 160
 531 D. Gregorio Fernández, Rincón; id. 125
 532 » Clemente Ondarza, C. de la Atalaya; id. 120
 533 » Joaquín Alonso, C. Alta; id. 135
 534 » Santiago González, Arrabal; id. 130
 535 D.ª Carmen Fernández, P. de la Esperanza; id. 120
 536 D. Florentino Pereira, Ruamenor; id. 80
 537 » Domingo Garmendia, Cervantes; id. 110
 538 » Serapio Pelayo, P. la Sierra; id. 80
 539 » Miguel Ríos García, Vargas; id. 120
 540 D.ª Felisa Silva, M. Luearca; id. 120
 541 D. Eustaquio Caballero, P. Herbosa; id. 155
 542 D.ª Isabel Muro Sáinz, C. Gibaja; id. 110
 543 » Victorina Bustamante, Cervantes; id. 120
 544 » Rosario Torre, San Jerónimo; id. 110
 545 D. Rafael Flores, Ruamenor; id. 90
 546 » Fidel Pérez, O. de Regato; id. 130
 547 D.ª María López, Ruamenor; id. 130
 548 » Juana Pujada, Calderón; id. 130
 549 D. Manuel Ocharan, P. de la Concepción; id. 110
 550 » Felipe Mencia y Reballo, Miranda; id. 120
 551 D.ª Luisa González, Miranda; id. 120
 552 D. Cesáreo Diego, Ruamayor; id. 120
 553 D.ª Francisca Gutiérrez Pardo, Miranda; id. 120
 554 D. Cándido Penarros, Sevilla; id. 130
 555 » Andrés R. del Peral, Arcillero, 23; id. 85
 556 » Francisco Sarabia, Río de la Pila, 7; id. 130
 557 » Prudencio Toca Pérez, C. Alta, 17; id. 120
 558 » Marcos Mínguez, Cisneros, 7; id. 85
 559 » Mariano Mayorga, Cisneros, 12; id. 130
 560 » Estanislao Pozas, S. Martín, 23; id. 120
 561 » Román Ruiz Pérez, Tetuan, 19; id. 130
 562 D.ª Casilda García, Río de la Pila; id. 120
 563 » Rosario Herrero, S. Simón, 4; id. 120
 564 D. Domingo Preciado, S. Celedonio; id. 120
 565 » Miguel Cayón, C. Altas, 23; id. 140
 566 » Cesáreo de Grado, Tetuán, 33; id. 110
 567 » Cayetano Sánchez, Concordia, 11; id. 150
 568 D.ª Andrea Ocejo, M. Luearca; id. 100
 569 D. Adolfo Cuevas, Vargas, 5; id. 110
 570 » Gerardo Miguel, Florida; id. 120
 571 » Andrada Elvira, C. Atalaya; id. 120
 572 » Francisco Diego, Sta. Clara; id. 150
 573 » Vicedte Sáinz, Castelar; id. 120
 574 » Arsenio Quintanilla, Calderón; id. 110
 575 » Simón Estassart, Carlos III, 2; id. 120
 576 » Manuel Puente, Río la Pila, 3; id. 120
 577 » Bruno Abaigas, Ruamenor, 26; id. 120
 578 » Celedonio Pérez, C. Altas, 69; id. 120
 579 » Alonso Alvarez, S. Simón, 5; id. 120

Clase 11.ª, epígrafe 8.—Gorras y monteras

- 580 » Juana Rentería, Pescadería, 8; id. 120
 581 » Basilisa González, Blanca; id. 120

Clase 11.ª, epígrafe 9.—Leñas y carbones

- 582 » Agustín Martínez Villa, Becado; id. 120.

Clase 11.ª, epígrafe 11.—Quincalla y bisutería

- 583 » Manuel Sánchez, P. Nueva; id. 120.
 584 » Mauro González, Cervantes; id. 120.

(Continuará)

Cuerpo de Ingenieros de Minas

Jefatura de Santander

Aprobados por el señor Gobernador civil los expedientes de registros mineros abajo señalados en cumplimiento de lo que determina el artículo 56 del Reglamento de minería vigente, se hace saber á los interesados respectivos que dentro del plazo de 15 días presenten en el Gobierno civil de la provincia el papel de pago al Estado para expedición del título de propiedad y derechos de pertenencias, previniéndoles que de no verificarlo así, se declara sin curso y fenecidos los expedientes de referencia, según determina el párrafo 2.º del artículo 64 de la Ley.

Lo que se publica en este periódico oficial como notificación á los interesados no vecinos ó ausentes de esta Capital á los efectos del párrafo 3.º del artículo 40 del Reglamento vigente.

Expediente número 11.496, mina «Electra», de don Vicente Rivero, vecino del Astillero; 18 pertenencias demarcadas: importe del papel de pagos 120 pesetas.

Expediente número 9.915, mina «El Eclipse», de don José Antonio Riaño, vecino de Liérganes; 20 pertenencias demarcadas: importe del papel de pagos 95 pesetas.

Expediente número 10.600, mina «Ya se verá», del mismo, vecino de idem; 30 pertenencias demarcadas: importe del papel de pagos 105 pesetas.

Santander 23 de Febrero de 1903.—El Ingeniero Jefe, Román de Yngunga.

Lista electoral

que forman los Ayuntamientos que se expresan á continuación, en cumplimiento del art. 29 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de número cuádruple de mayorer contribuyentes, que tienen con aquéllos derecho de sufragio para compromisarios en las elecciones de Senadores

Santa M.^a de Cayón

D. Antonio Revuelta Gutiérrez
Dámaso Gutiérrez Lastra
Luis Gómez Rapado
Bernardo Ruiz de la Prada
José Gutiérrez Ruiz
José Obregón Bustillo

Francisco Fernández Gutiérrez
Antonio Zúñiga Peña
Bernardino Gómez Gutiérrez
Juan Antonio Muñoz y Muñoz

Contribuyentes

D. Bernardino Obregón Bustillo
Pedro Antonio de Villa y Cuesta
José Gutiérrez Sanchez
Francisco Saro López
José Cuesta Sáinz
Tiburcio García Quintana
Ramón Díez de Velasco
Narciso Obregón Cobo
Bruno Ruiz García
Antonio Barrera Saro
Mariano Gómez García
Eusebio Gómez García
Gregorio Arenal Gómez
Pedro García Fernández
José Mora San Román
Ramón Saro Mirones
Manuel Alonso Fernández
José Obregón Villa
José Setién Cobo
Gregorio Saro Barrera
Eusebio López Fernández
Desiderio García Ruvalcava
Francisco de la Mora Saro
Francisco Alonso Ocejo
José Gutiérrez Cuesta
Vicente Mora Ruiz
Ildefonso Revuelta
Casimiro García Gutiérrez
Amós Saro Mirones
José Mantestud Sáinz
Alvaro Mazo Saro
Celso Obregón Saro
José Ruiz Bustillo
José Anuarve Saro
Marcelino Bustillo Cuesta
Manuel Sierra Muñoz
José García Fernández
Manuel Gómez Ruiz
José Rivero Cuesta
J. Arenal Gómez

Santa María de Cayón 21 de Febrero de 1903.—El Secretario, Pedro García.—El Alcalde, Antonio Revuelta.

Miera

D. Enrique Humara Gómez
Bernabé de la Lastra Gómez
Carlos Gómez Lasira
Daniel Ruiz Gómez
Eduardo Fernández Diego
José Higuera Pérez
Faustino de Mier Higuera

Contribuyentes

D. Braulio de Mier y Maza
Pedro Ruiz Pérez
Quintín Acebo Higuera
Agustín Pérez Lastra
Leonardo Maza Acebo
Miguel Higuera Mier
Lino Acebo Acebo
Marcelino Higuera Pérez
Germán Gómez y Gómez
Inocencio Gómez Higuera
Juan Gómez Abascal
Valerio Acebo Gómez
Juan Pardo Lavín
Lorenzo Gómez Acebo
Severino Lavín Pardo
Manuel Acebo Pérez
Santiago Cárcova Gómez
Roque Acebo Gómez
Agustín Gómez y Gómez
Tomás Gómez Maza
José Cañizo Gómez
Fermín Acebo Acebo
Cosme Acebo Higuera
Ignacio Cobo Alonso

Gabriel Sáinz de la Maza
Primitivo Gómez Cañizo
Joaquín Gómez Higuera
Ildefonso Higuera Acebo
Severino Cobo Lavín
Francisco Cobo Lavín
Tiburcio Lastra Maza
Emeterio Gómez Lastra
Carlos Gómez Pérez
Bernabé Gómez Ruiz
Eduardo Gómez y Gómez
Juan Higuera Alonso

Miera 1.º de Enero de 1903.—El Secretario, Braulio de Mier.—El Alcalde, Enrique Humara.

Arredondo

Concejales

D. Antonio Manteca García
Laureano Gómez Peral
Emeterio Ruiz Trueba
Francisco Gómez Pardo
Bibiano Inchampe Santauder
Emeterio Gómez García
Juan Martínez Gómez
Juan Lavín Gómez
Mateo López Trueba

Contribuyentes

D. Angel Regil Revuelta
Juan Madrazo Abascal
Antonio Harrán Ruiz
Beuito Carral Ruiz
Juan Pellón Ruigómez
Domingo Ruiz Fernández
Domingo Abascal Láinz
Fernando Pardo Abascal
Luis Gómez García
Eusebio Gómez Santander
Eugenio Huidobro Martín
Mateo Trueba Gómez
Manuel Alonso Ocejo
Felipe Alvarado Trevilla
Ramón Abascal Arredondo
Leoncio Campa Gutiérrez
Francisco López Ortiz
Bernardo Ruiz Barquín
Manuel Abascal Pérez
Telesforo Bustillo Martínez
Estanislao Campa Gómez
Ramón Madrazo Canales
Angel Aja Hazas
Lucas Canales Alonso
Hermenegildo Barquín Madrazo
Miguel Madrazo Gómez
Juan Martínez Peral
Antonio Cano Arredondo
Dionisio Barquín Gómez
Francisco Setién Madrazo
Manuel Alonso Alonso
Manuel Peral Maza
Manuel Ruiz Ruiz
Francisco Gómez Peral
Gregorio García Gómez
Pedro Peral Zorrilla

Arredondo 4 de Febrero de 1903.—El Secretario, Nicasio Ruigómez.—El Alcalde, Antonio Manteca.

Miengo

Concejales

D. Federico Villanueva y Peña
Fernando Fuentecilla Villanueva
José Semprún Diestro
Juan Ruiz Riancho
Eduardo Villanueva y Peña
Adolfo González
Enrique Arenal Tresgallo
Francisco Torices
Vicente Salas Pila

Contribuyentes

- D. Antolín Herrera Real
- Celestino Torre Hoyuela
- Juan García González
- Fernando Quintana Villegas
- José Corona Tijera
- José García Torre
- Bonifacio Rumoroso García
- Calixto Peña Ruiz
- José Balbontín González
- Fermín Quintana Villegas
- Francisco Piélago Sota
- Nicanor Horma García
- Simóón Villanueva García
- Felipe Diastro Calderón
- Vicente Balbontín Balbás
- Gerónimo Ruiz Gorostiza
- Mariano Martínez Porras
- Cleto Sanchez Tola
- Severino Arenal López
- José Herrera Torre
- Saturnino Salas Arenal
- Francisco García Cabrero
- Cosme Corona Tijera
- Apolinar Torre Pereda
- Prudencio Gutiérrez Herrera
- José Cabrero Cacho
- Bonifacio Fuente Pereda
- Antonio Corona González
- Mateo Sáiz Sanchez
- José Salas Quintana
- Serapio Torre Pereda
- Adolfo Torre Pereda
- Manuel Vega Moncalean
- Matías Torre Velo
- Vicente Díaz García
- Gerónimo Cabrero Toca

Miengo 14 de Febrero de 1903.—El Secretario, Zenón Rabanal.—El Alcalde, Federico Villanueva.

Noja

Concejales

- D. Joaquín Gómez Herráiz
- Victoriano Hoyo Incera
- Manuel Vierna Zorrilla
- José Alvarado Sarabia
- Antonio Viadero Martínez
- Felipe Maza Fernández
- Pascual González Pérez

Contribuyentes

- D. Sandalio Asas Salas
- Quintín Alonso Villa
- Santiago Azcona Colsa
- Diego Castillo Sierra
- Ramón Carrera Camino
- Antonio Díaz Mández
- Juan Francisco Fernández S. Miguel
- Estanis'ao Fernández Sierra
- Juan Braulio Fernández
- Francisco Fomperosa Hontañón
- Vicente Fomperosa Hontañón
- Julián González Hontañón
- Pedro Gómez Castañeda
- Antonio Gómez López
- Ramón Ocea Casillo
- Eusebio Martínez Petite
- León Pérez Santiuste
- Manuel Pellón Peña
- Braulio Ruigómez Cuesta
- Lucio Rodríguez Vazquez
- Miguel San Miguel Gómez
- Facundo Somarriba González
- Gregorio Torre Colsa
- Agustín Torre Lavín
- José Torralvo Pérez
- Alberto Velasco López
- Antonio Blanco Balsas
- José Cubillas Castañeda

Noja 14 de Febrero de 1903.—El Secretario, Vicente Fomperosa.—El Alcalde, Joaquín Gómez.

Castañeda

Concejales

- D. Froilán Cayón González
- Manuel Castanedo Muela
- Fidel San Román Obregón
- Bernardo Hoz Bustillo
- Antonino Obregón Pardo
- Paulino Molino Escalada
- Enrique Pardo Ruiz
- Pedro Pardo Sañudo

Contribuyentes

- D. Leocadio Mora Ruiz
- Lázaro Moya Fernández
- Clemente Villar Media
- Leoncio Mirones Varón
- Mauricio Obregón Moya
- Ramón Bustillo Justo
- Santiago Villar Moya
- Manuel Maza Sañudo
- Francisco Pardo Varón
- Valentín Laso Cano
- Bernardo Mirones López
- Vidal Terán Cayuso
- Antonino Molino Flor
- Fermín Sañudo Riva
- Francisco Palazuelos Muela
- Angel Pa'azuelos Obregón
- Marcos Pardo Muela
- Domingo Sañudo Gamboa
- Lucas Moya Palazuelos
- Francisco Colsa Palazuelos
- Gabriel Bustillo Justo
- Eleuterio Moya Palazuelos
- Alejo San Román Obregón
- Benigno Rivero Arce
- Basilio Alonso Penagos
- Victor Moya Palazuelos
- Francisco Obregón Flor
- Isidro Fernández San Román
- Faustino Molino Escalada
- Antonio Flor Gutiérrez
- Gregorio López Villar
- José Ruiz Mirones
- Francisco Moya Fernández
- Andrés Obregón Moya
- Felipe Trueba Ortiz
- Pedro Palazuelos Pardo

Castañeda 16 de Febrero de 1903.—El Secretario, Santiago Villar.—V.º B.º—El Alcalde, Froilán Cayón.

Riotuerto

Concejales

- D. José Gutiérrez Fernández
- Fidel Aja Martínez
- Enrique Chaves Ibáñez
- Gerardo Fernández Padraja
- Cándido Arche Cavada
- Ramón Gómez Monte
- Vicente Sañudo Gómez
- Pedro Aja Maza
- Juan Monte Mier

Contribuyentes

- D. Honorio Bernabé Cañeive
- Manuel Díez Monte
- Manuel Cerro Mier
- José Cerro Mier
- Isidoro Martín Garrote
- José del Valle Padraja
- Daniel Gutiérrez Monte
- Eusebio Gómez Mier
- Pedro Langre Gómez
- Felipe Canales Gómez
- Victoriano Aja Gómez
- Pedro Sañudo Ruiz
- Francisco Cerro Arronte
- Santiago Gómez Canales
- Manuel Gutiérrez Martínez
- Feliciano Gómez Aja
- Restituto García Gómez

- José María Cabarga Ruiz
- Valeriano Haro Rozadilla
- José Acebo Gómez
- Casimiro Ortiz Alvarado
- Agustín Aja Setién
- Miguel Gómez Aja
- Vicente Aja Gómez
- Pedro Sotorrió Martínez
- Severino Gómez Ruiz
- Ventura Gómez Aja
- José Lombana Baldor
- Isidoro Sanchez Pérez
- Restituto Monte Mier
- José Cavada Cantolla
- Paulino Santiago Monte
- Antonio Ruiz Aja
- Pedro Serna Revilla
- Carlos C. Frián Lastra
- Juan Monte Canales

Riotuerto 23 de Febrero de 1903.—El Secretario, Daniel Palencia.—V.º B.º—El Alcalde, José Gutiérrez.

Valdáliga

Concejales

- D. Genaro Gutiérrez Sanchez
- Luciano Linares Alvarez
- Graciano González López
- Manuel González Sanchez
- Joaquín García Sanchez
- Federico García Cordero
- Perfecto Alvarez González
- Remigio Odriozola Gutiérrez
- Manuel García Sanchez
- Antonio Sanchez Gorostain
- Juan Bárago González

Contribuyentes

- D. Gumersindo Linares Alvarez
- José Sanchez Gil
- Eliás José Oña Malaina
- Secundino González Cordero
- Cayetano Ruiz Gutiérrez
- Pantaleón Gutiérrez Torre
- José Cordera García
- Luis Gómez Cobo
- Miguel González Ruiz
- José Gutiérrez Gandarillas
- Ruperto González Cordero
- Francisco Pérez García
- Ecequiel Díaz Sanchez
- José Díaz Rubín
- Alejo López Villegas
- Francisco García González
- Felipe Oos López
- José Prieto Torre
- Victoriano Gutiérrez Fernández
- Federico Sanchez García
- José Trabadelo Sanchez
- Angel García Molina
- José Linares Alvarez
- Aurelio Rubín Celis
- Clemente Ferreira Sanchez
- Francisco Sanchez Mata
- Telesforo Odriozola Torre
- Bernardo Fernández Fernández
- Antonio Calderón Sanchez
- Serapio García Díaz
- José Pérez González
- Antonino García Frade
- Agustín González González
- Modesto Díaz López
- Domingo Callejo Mantecón
- Antonio Díaz Rubín
- Leandro García Díaz
- José Fernández González
- Anicete Pérez Gutiérrez
- Braulio González Gutiérrez
- Manuel Jesús Odriozola Sanchez
- Laureano Gutiérrez González
- Pedro Torre Rubín
- Teodoro Sanchez Serdio

Valdáliga 20 de Febrero de 1903.—El Secretario, Ceferino Sanchez.—El Alcalde, Genaro G. Sanchez.

Santander

Alcalde constitucional,
D. Luis López Llóriga

Tenientes de alcalde

D. José Suarez Quirós
Evaristo López Herrero
Eduardo González
Mariano López Moral
Francisco Toledo
Isidro Mateo González
Ecequiel Raba
José Gómez Sierra

Concejales

D. Ernesto Casuro Herrera (síndico)
Felipe Leguina Huidobro (síndico)
Lorenzo Elizalde
Emilio Revilla
Aureo Gómez Setién
Eduardo Ruiz
Ricardo Horga Ortiz
José Ruiz Martín
Panlino García del Moral
Juan Martínez Sansano
José Gómez Marañón
Pedro San Martín Riva
Ricardo Rivero
Tomás Horga Ortiz
Ernesto Ruiz Huidobro
José E. Lucera
Francisco de la Pedraja
José Gómez y Gómez
Jacinto Uzcudun Bustillo
Juan J. Ruano de la Sota
Antonio de Mazarrasa Quintavilla
Alberto Gutiérrez Velez
José Fernández y González
Alberto Díaz
Alfredo Trueba

Mayores contribuyentes

D. Antonio Cabrero
Manuel Canales
Casimiro Gallo Díaz
Cayo Pombo Villameriel
Francisco González Camino
Gerardo Roiz de la Parra
Julio Cartanedo
Emilio Botín López
Tomás Gómez Sarabia
César Pombo Villameriel
Francisco G. de los Ríos
Francisco J. Aparicio
Gaspar Lama Viaña
Francisco Pérez Bustamante
Pedro Escalante Prieto
Luis Martínez Martínez
Faustino Odriosa
José María Martínez Díaz
Leopoldo Pardo García
Nicolás Porrera
Matías Lama Viaña
Juan Antonio Pellón Gandara
Agustín Cortines
José María González Trevilla
Ildefonso González
Francisco Salazar
Guillermo Illera
José Pardo
José Manuel Díaz
Adolfo Vallina
Bernardo San Miguel
Estanislao Abarca
Emilio Botín Aguirre
José García Alvarez
Ramón López Dóriga
Enrique López Dóriga
Higinio A. de Celis
Máximo Bolado
Celestino de la Cagiga
Ignacio Laguna
Julio Eguiluz
José Peña Ortía

Gustavo Pérez Cuevas
Adolfo Wüchs
José Herrera Aniza
Fernando Calderón de la Barca
Juan Lalín Rodríguez
Francisco Pelaez Piñera
Marqués de Villatorre
Ramón Martínez Arnaiz
Pantaleón G. de Celis
Manuel Amaliacho
Celestino Baireda
Antolín Gutierrez Rozas
J. José Orense López Dóriga
Antonio Díaz Villegas
Adolfo Chantón
Francisco Macho Fernández
Fabián G. de Celis
José Vega Rodríguez
José Pellón Gándara
Alejandro Ramos
Valeriano Pedrosa González
Antonio F. Baladrón
Vicente Aparicio
Eulalio Ardanar
Ignacio Noreña Vega Inclán
Eustaquio Cubero
Lucilo Escalante Prieto
Pedro María Castro
Narciso de las Cuevas Fernández
Urbano Agüero Cágiga
Enrique Piñal Zorrilla
Angel Palacios Pérez
Angel Rosales
Indalecio Sánchez Porriza
Patricio Gómez
Joaquín Fernández Peña
Fernando Loizaga Eigaurregui
Luis García
Julio Rodríguez
Vicente Gutiérrez
Valentín Araluca
Manuel Sainz
Gabriel R. Prieto
Severiano Gómez
Tomás Iturriaga
José González Alvarez
Angel Delgado
Ignacio Soriano
Carlos Atucha
Juan Correa
Julian Gurtubay
Jorge Trallero
Salvador Penalba
Jaime Rivalaygua
Sinforiano Ródenas
Baldomero García
Joaquín Piesmanes
Dionisio Gurtubay
Agustín Gaciuaga
Manuel Agüero
Salvador García
Dámaso Fernández Aja
José Fernández
Pedro García
Antonio Beade
Pedro González García
Alejandro Pedraja
Francisco González Cuevas
Pedro Pérez Rodríguez
Juan Corral
Nicolás Quintana Naveda
Regino Ceballos Gómez
Angel Basabe
José María G. Calderón
Antonio Ruiz de Velasco
Alejandro Martínez
José Marí Maza Riva
José Barrio Nasganés
Ernesto Casuro Herrera
Ricardo Martínez Rodrigo
Canuto Pascual
Nicolás A'onso
Eduardo Redonet
Juan Manuel Solinís
Ignacio Portilla
Ruperto Gutiérrez
Antonio Barterrechea

Evaristo López Herrero
Enrique Plasencia
Bonifacio Sars
Gerardo Barquín Velarde
Tomás Temiño
Francisco Pedraja
Cáodido González
Mauricio Mendiola
Felipe Sesma
Juan Crespo
Leopoldo Gutiérrez
Santander 25 de Febrero de 1903.—El
Alcalde, Luis Llóriga.

Rionansa

Concejales

D. Manuel Morales Vázquez
Nicolás Gómez García
Félix Cosío Lamadrid
Manuel Pérez Torre
Enrique González Bustamante
Cleto García Díaz
Bautista Gómez Castañeda
Cándido González Cuenca
Victoriano González Cosío

Contribuyentes

D. Francisco Gutiérrez Lamadrid
Antonio Ruiz Noriega
Germán de la Vega Sanchez
Evaristo Cosío Gómez
Lúcio González Gómez
Víctor de Diego Hevia
Francisco Gómez Cosío
Francisco Fernández Rubín
Juan González Gómez
Pedro Cosío Banzález
José Gutiérrez Sanchez
Camilo Gutiérrez
Juan Gómez Molleda
Benito Gómez Masón
Carlos González Cosío
Francisco Ibáñez Caso
Santiago Cuenca Díaz
Salustiano Gutiérrez Torre
Modesto González Bedoya
Bonifacio Gómez Gutiérrez
Ramón González Banzález
José García García
Indalecio Salas Llano
Remigio Cosío Llano
Manuel Pérez Rubín
José García González
Urbano González Peredo
José Cortijo Solar
Wenceslao Gutiérrez González
Pedro Cosío Mier
Francisco González Solar
Manuel Gutiérrez Molleda
Fidel Gómez García
Manuel Sanchez González
Emeterio Llano Martínez
Maximino García Pérez
Rionansa 16 de Febrero de 1903.
—El Alcalde, Manuel Morales.—
El Secretario, Germán de la Vega.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Antolín Mosquera Montes,
Juez de primera instancia de

esta villa de Santoña y su partido.

Hago saber: Que el día veinte de Marzo próximo, á las diez, tendrá lugar en la sala Audiencia de este Juzgado, en pública subasta, el remate de las fincas siguientes: 1.º En el pueblo de Beranga y barrio del mismo nombre, la casa señalada con el número sesenta y cinco, compuesta de planta baja, primer piso y desván, mide veinte metros de frente por seis de fondo, linda por Este, José González Castro, y más casa de esta pertenencia Norte dicha José González y pajar de esta pertenencia, Sur su corral y Oeste Esther y Julián Gómez. A esta casa pertenece el pajar en forma de martillo ó escuadra, situado al Norte de la misma, mide seis metros y cincuenta centímetros de frente por doce de fondo, linda al Norte José González, Sur la casa anteriormente deslindada, Este Anselmo Ballesteros y Oeste herederos de Antonio Gómez. Además pertenece á esta casa la parte de la Torre y un segundo piso sobre el pasadero de la calle, sin número y con entrada por la puerta de la casa número sesenta y cinco, y por la escalera de piedra que da á la calle, en cuya puerta de entrada al primer piso no tiene número, mide el segundo piso y la parte de la Torre ocho metros de frente por seis de fondo, linda al Norte Anselmo Ballesteros y callejo público, Sur con calle pública, Este José González y Teresa del Hoyo y Oeste la casa anteriormente deslindada señalada con el número sesenta y cinco, cuya casa con todas sus dependencias según queda descripta y deslindada, valuada en dos mil quinientas pesetas. 2.º En dicho pueblo de Beranga y sitio Solar de Trascasa, un terreno labrado, mide veintiun áreas quince centiáreas, lindan al Norte María Gutiérrez, Sur Esther y Julián Gómez, Este callejo público y Oeste su cerradura de pared, valuada en setecientas cinco pesetas. 3.º En referido pueblo de Beranga y sitio de las Barucas un terreno ó chopera de castaño, mide tres áreas, lindan al Norte herederos de Antonio González, Sur callejo público, Este Teresa del Hoyo y Oeste callejo público, valuado en treinta pesetas sesenta céntimos. 4.º En dicho pueblo y sitio de la Cagigoja y sitio del Cueto, un terreno crial mancomunado con Teresa del Hoyo, mide treintaun áreas cincuenta centiáreas y Sur terreno públi-

co, Este Luis Corrales y al Oeste don Juan de Hazas Bárcena, valuado en ciento una pesetas cuarenta y cinco céntimos. 5.º En referido pueblo mies de Valle y sitio monte del Arrobo, un terreno prado, mide treinta y nueve áreas, ocho centiáreas, lindan al Norte Manuel Velasco, Sur Juana Portilla, y la vía férrea, Este don Juan de Hazas ó Hipólito Villa y Oeste Juana Portilla, valuada en quinientas veinte pesetas. 6.º En dicho pueblo mies de Valle y sitio de Somavilla, un terreno prado, mide treinta y seis áreas siete centiáreas, lindan al Norte carretera pública, Sur herederos de Camilo Calleja y Joaquín Fernández Peña, Este herederos de Estefanía Ortiz y Oeste Ignacio Alonso y herederos de Camilo Calleja, valuado en cuatrocientas ochenta pesetas. 7.º En referido pueblo y sitio del concurso, un terreno prado, mide nueve áreas dos centiáreas, linda al Norte carretera, Sur herederos de Cipriano Renedo y carretera del Estado, Este Ramona Gómez y Evaristo del Campo y Oeste Hipólito Villa, valuada en ciento cincuenta pesetas. 8.º En el pueblo de Beranga y sitio del Solar de Redondera, un terreno labrado prado, mide diez y ocho áreas cuatro centiáreas, linda al Norte y Este su cerradura y carretera, Sur y Oeste Refugio Palacio, valuado en trescientas sesenta pesetas. 9.º En dicho pueblo y sitio del Solar de Trascasa, un terreno labrado, mide siete áreas cincuentaun centiáreas, linda Norte la vía férrea, Sur servidumbre de las casas de don José González Castro, Esther y Julián Gómez y Celedonio Corrales, Este Anselmo Ballesteros y el pajar de la casa número sesenta y cinco y Oeste Hipólito Villa, valuado en doscientas cincuenta pesetas. 10.º En referido pueblo y sitio de Trascasa, un terreno prado, mide nueve áreas, linda Norte Victoriano Gutiérrez, Sur la vía férrea, Este Esher y Julián Gómez y al Oeste Hipólito de Villa y Anselmo Ballesteros, valuado en trescientas pesetas.

El valor en junto de las fincas expresadas, asciende á la suma de cinco mil trescientas noventa y siete pesetas cinco céntimos, y pertenecen aquellas á don José González Castro, empleado y vecino hoy del Astillero, las cuales se rematan para con su importe hacer efectivas las costas impuestas por la superioridad al González

Castro, y originadas en aquel Tribunal superior en interdicto sobre retener ó recobrar la posesión de un terreno radicante en el pueblo de Beranga, Solar de Trascasa, propuesto por don José Venero Cedrún, en concepto de tutor de los menores Eshter y Julián Gómez Palacio, contra el don José González, sacándose á subasta indicadas fincas in suprir la falta de títulos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyos requisitos no se admitirán las posturas que hicieren.

Dado en Santoña á diez de Febrero de mil novecientos tres.—Antolín Mooquera.—Ante mí Juan Fernández Campero.

Don Francisco Martínez Valdés,
Juez de primera instancia de Santander.

Por el presente edicto se requiere á doña Etelvina Trellez Menéndez de Luarca, cuyo paradero se ignora, para que dentro del término de diez días pague á su procurador en Burgos don Alberto Aparicio Vázquez, la suma de mil setecientas cuarenta y ocho pesetas treinta y seis céntimos, que le debe como suplidos y devengados á su nombre en el pleito contra don Pablo Reinoso, sobre señalamiento de alimentos definitivos, más las costas que se causen hasta el total de pagos, y se la apercibe que si dentro de los diez días desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia no verifica el referido pago, se procederá por la vía de apremio.

Santander veintitres de Febrero de mil novecientos tres.—El Juez, Francisco Martínez Valdés.—P. S. M. Jesús Escobio.

Don Francisco Martínez Valdés,
Juez de primera instancia de Santander.

Por el presente edicto se hace saber á doña Etelvina Trellez Menéndez de Luarca, cuyo paradero se ignora, que se la requiere en legal forma para que dentro del término de diez días, desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pague á su procurador en Burgos

don Alberto Aparicio Vázquez, mil seiscientos cuatro pesetas once céntimos, que le debe como suplidos y devengados á su nombre en el pleito de la misma contra su marido don Pablo Reinoso Muñoz, sobre entrega de bienes para jornales, más las costas que se causen hasta hacer efectivo el pago; aperebida que de no verificarlo se procederá por la vía de apremio.

Santander veintitres de Febrero de mil novecientos tres.—El Juez, Francisco Martínez Valdés.—P. S. M. Jesús Escobio.

Don Pascual del Rio Laredo, Presidente de la Audiencia provincial de Santander y del Tribunal provincial de lo contencioso-administrativo.

Hago saber: que el procurador D. Celestino Fernández Uslé, ha promovido recurso contencioso-administrativo contra la resolución que en diez y ocho de Noviembre último dictó el Sr. Gobernador civil de esta provincia, anulando el nombramiento de Secretario del Ayuntamiento de Valdeolea, hecho á favor de D. Simón Mier Rodríguez; y este Tribunal ha acordado anunciar la interposición del recurso, para conocimiento de los que tengan algún interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él á la Administración.

Dado en Santander á veinte de Febrero de mil novecientos tres.—Pascual del Rio.—P. S. M., Ramón Pérez.

Don Carlos Aisa y Cabreriza, Juez de primera instancia del partido de Laredo.

Por el presente, se cita de remate á D. Bernardino Ruiz de Velasco y Silhén, cuyo domicilio se desconoce, concediéndole el término de nueve días, desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, para que se persone y se opongá, si le conviniere, á la ejecución promovida en este Juzgado por el Procurador Urrutia á nombre de D. Eduardo Avendaño, vecino del Valle de Liendo, contra el D. Bernartino y otros, como herederos del finado D. Pedro Ruiz de Velasco y González, sobre pago de pesetas, habiéndose practicado embargo de bienes especialmente hipotecados y otros, radicantes en dicho Valle, sin previo requerimiento de pago al don Bernardino, por ignorarse su pa-

radero, bajo aperebimiento si no lo verifica, de declararle rebelde y seguir el juicio ejecutivo su curso, sin volver á citarle.

Dado en Laredo á diez y ocho de Febrero de mil novecientos tres.—Carlos Aisa.—P. S. M., Patricio Ruiz Bray.

Don Miguel López y Ruiz de la Peña, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Francisco Mujica Hormazabal, de treinta y cinco años de edad, casado, pastor, vecino que fué de Guriezo, natural de Cegama, Guipuzcoa, de estatura regular, bien formado, robusto, de barba poco poblada y raspada, color bueno casi encarnado, y pelo negro; viste pantalón azul usado, camisa terlid, rojiza, chaleco rayado y boina y calza abarcas, el cual, capturado por la Guardia civil del puesto de Liendo el día diez y seis del actual, como reo del delito de hurto de un carro de hierba, en Guriezo, logró fugarse, ignorándose su paradero, para que en el término de diez días contados desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid*, se presente ante este Juzgado, para notificarle el auto de procesamiento y prisión contra él dictado en sumario que instruyo por hurto de un carro de hierba, en Guriezo, aperebido que de no presentarse será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las autoridades así civiles como militares é individuos de la policía judicial procedan á la busca y captura de referido procesado, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en esta prisión de Partido.

Dado en Castro Urdiales á veintitres de Febrero de mil novecientos tres.—Miguel López Ruiz.—P. S. M., Licenciado Jesús Cadenas.

Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción de Santander y su partido, en providencia dictada en cumplimiento de carta orden de la Audiencia provincial referente á sumario seguido contra Nicasio Varillas por lesiones, tiene acordado que se cite en forma legal al sujeto que luego se dirá para que el día veintisiete de Febrero actual á las diez comparezca ante aquella su-

perioridad á prestar declaración en dicho sumario, bajo aperebimiento que de no comparecer sin justa causa que se lo impida, incurrirá en una multa de cinco á cincuenta pesetas.

Nicasio de Pablo.

Y para que la citación tenga efecto, libro la presente, que firmo en Santander á veintitres de Febrero de mil novecientos tres.—El Secretario, J. Gonzalo Pelayo.

Anuncios particulares

Azucarera Montañesa

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca á Junta general extraordinaria de Accionistas, la cual se celebrará el día 14 de Marzo próximo á las cuatro de la tarde en el local de la Cámara de Comercio y Liga de Contribuyentes, para tratar sobre la orden del día inserta á continuación.

En las oficinas de la Dirección gerencia, Plazuela del Príncipe, número 5, escritorio, se facilitarán desde esta fecha las papeletas de entrada á la Junta.

Santander 27 de Febrero de 1903.—El Presidente, Guillermo Illera.

Orden del día

Ratificación del compromiso de venta de la fábrica de Torrelavega, adquirido por el Consejo en virtud de la autorización que recibió de la Junta general.

LA MINERA ASTURIANA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y en su nombre el Comité Directivo, se convoca á los accionistas de esta Compañía á la Junta general extraordinaria que se celebrará en Bilbao el 2 de Marzo próximo, á las once de la mañana, en el local de la Campa de Albia, número 1, bajo, para tratar de la reducción del capital, traslado de las oficinas á Bilbao y modificación de los artículos de los Estatutos correspondientes.

Oviedo 28 de Enero de 1903.—El Presidente, Benito Menéndez.

SANTANDER

Imprenta de LA ATALAYA
Calle de Santa Clara, 12